

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 3.553/2010

Dña. Amelia Vizcarro Cerezo Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 135/2010 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Sánchez Cano ocurrido en Villanueva

de Córdoba el día 23 de enero promovido por Bartolomé Sánchez Cano, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de Treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 29 de marzo de 2010.- La Secretario, Amelia Vizcarro Cerezo.